

los parais, descubriera a la Chancilleria, con
la imulacion, y desproposito, que entonces
dijo el dho. y experimentaron. E. resultar, so-
bre lo qual se dio por esta villa en el con.
la qual corresponde documentada en
pedum^{to} de diez de mayo de mil setec. y ochenta,
que aora se reproduce. T adhiriendo que
los dho. Sindicos, eran Pedro Bernas y
Joseph Guillamon, deven aumentarla con
tra los dho. porque anteriormente se erubieron
conformy, y con particularidad contra
el ultimo, p. haviendo Ale. de que concuasio
ala celebrada concordia, la firmo, con el dho.
y cumplim^{to} del Real Desp. de su Aprobac.
sin embargo incurrio en la temeraria
oradia de su poses, en el citado oficio de
once de Diciembre de setenta y nueve, que no
seia, ni haiaia tenido noticia de uno y

